

EN REVISIÓN CINCO NORMAS AMBIENTALES

Lunes, 29 de Abril de 2013 12:06

Con el fin de disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera provenientes de vehículos ligeros y pesados, están en proceso de modificación las Normas Oficiales Mexicanas 041, 044, 045 y 047, informó Sylvia del Carmen Treviño, Directora General de Industria de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental.



Elvira Fernández TYT.com.mx En representación de Juan José Guerra, secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)., afirmó que entre los retos para hacer el transporte sustentable están: establecer límites máximos permisibles de emisión de contaminantes cada vez más estrictos y de aquellos que actualmente no están regulados como partículas de carbón negro. Asimismo, promover que los autos tengan mejores rendimientos de combustible, fomentar sistemas integrados de transporte masivo multimodal y modos no motorizados; impulsar la renovación paulatina de la flota vehicular y asegurar que los vehículos nuevos que pretendan ser importados tengan certificado NOM antes de ingresar al país. Al participar con la ponencia "Transporte Sustentable en la Economía Verde", durante el 5º Congreso Internacional del Transporte, destacó que es importante limitar la importación de unidades usadas para que aquellos que sean considerados obsoletos en su país de origen no se puedan traer a México.



La NOM 042-Semarnat-2006 se refiere a las emisiones contaminantes a la atmósfera provenientes de vehículos ligeros en circulación a gasolina; la 044 sobre este mismo tema pero sobre unidades pesadas nuevas a Diesel; la 045 se refiere a vehículos pesados a Diesel en circulación y la 047 a los equipos y procedimientos de verificación de los contaminantes.